

NG.COM. JAIME CARRION
Samanes II Mz.229 vU 3
Telf. 2212335-2584438
RUC 0700846801001

INFORME DE COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de ACOMERC S.A.
Ciudad.

En Calidad de Comisario de la Compañía ACOMERC S.A. y cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de sus registros contables, de los Estados de Situación Financiera, así como de sus etapas administrativas a Diciembre 31 del 2013, con la siguiente opinión:

1.- ACOMERC S.A. Es una sociedad anónima creada al amparo de la ley de compañías, bajo el control de la Súper Intendencia de Compañía en la parte societaria y el Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.

Durante el ejercicio 2013, la compañía en la aplicación de su objeto social, ha percibido ingresos por la actividad mantenimiento de jardines y áreas verdes.

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones contables en los Principios Contable Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balances de Resultado, Estado de Cambio en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Financieras.

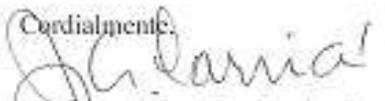
2.- Considero que durante el ejercicio fiscal 2013 ACOMERC S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales.

3. Considero que la administración actual ha cumplido con las normas estatutarias y legales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.- También opino que la custodia y conservación de los activos de la compañía, su registro y control asegura su manejo, y mantenimiento de los mismos.

5.- Además durante el tiempo que efectué las revisiones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, los Administradores de ACOMERC S.A. y el Contador han proporcionado la colaboración requerida para el cumplimiento de mi labor de Comisario

Cordialmente,


Ing. Com. Jaime Carrión Aguilar
Comisario
C.P.A. No. 13.446